

**Consejo de la Magistratura**  
Provincia del Chubut

**ACORDADA N° 1786/18 C.M.**

En la ciudad de Trevelin, Provincia del Chubut, a los veinticinco días del mes de octubre del año dos mil dieciocho, se reúne el Consejo de la Magistratura de la Provincia del Chubut bajo la presidencia del consejero, Martin MONTENOVO y la asistencia de los señores consejeros: Rafael LUCHELLI, Héctor CARMELINO, Oscar Atilio MASSARI, Carlos del MARMOL, Martina EROSTEGUI, Enrique MAGLIONE, Luis TORRIJOS, Nelly GARCIA, María Eugenia JACOBSEN, Rafael WILLIAMS y Mario VIVAS, actuando como Secretario Diego Daniel CRUCEÑO.-----

----**VISTO:**-----

----Lo dispuesto por los artículos 166 y 192 inc. 2° de la Constitución de la Provincia del Chubut, 18 de la Ley V N° 70 y 38 del Reglamento de Concursos para la Designación de Magistrados/as del Poder Judicial de la Provincia del Chubut.-----

----**CONSIDERANDO:**-----

----Que convocado oportunamente el concurso público y abierto de antecedentes y oposición para cubrir el cargo de “Defensor Civil y Familia para la ciudad de Esquel”, la **Dra. Gilda Daniela Saunders**, realizó en tiempo y forma su postulación, compareció a la audiencia plenaria convocada para los días 23 al 25 de octubre de 2018, en la ciudad de Trevelin y se sometió al procedimiento establecido por el Reglamento de Concursos para la Designación de Magistrados/as del Poder Judicial de la Provincia del Chubut.-----

----Que como surge del acta de la sesión correspondiente a la audiencia celebrada, el Consejo de la Magistratura de la Provincia del Chubut le ha adjudicado a la nombrada, mérito para ocupar el cargo de referencia, por las razones allí expuestas y relacionadas-----

----**POR ELLO:**-----

----El Consejo de la Magistratura de la Provincia del Chubut, -----

----**ACUERDA, por mayoría.**-----

----1°) Seleccionar a la **Dra. Gilda Daniela Saunders**, D.N.I. N° 20.663.983, nacida el día 15 de julio de 1969, en la ciudad de Esquel, Provincia del Chubut,

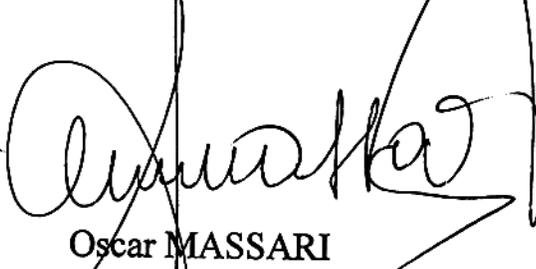
con título de abogada emitido por la Universidad Nacional de Córdoba, el día 07 de diciembre de 1999, como "Defensor Civil y Familia para la ciudad de Esquel".-

----2°) Remitir a la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, copia certificada de la presente, de los antecedentes del seleccionado y del acta de la sesión, a los fines del acuerdo previsto por el art. 166 de la Constitución.-----

----3°) Regístrese.-----



Martin MONTENEGRO



Oscar MASSARI



Enrique MAGLIONE



Héctor CARMELINO



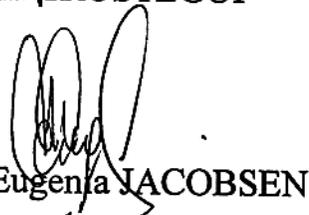
Carlos DEL MARMOL



Martina EROSTEGUI



Nelly GARCIA



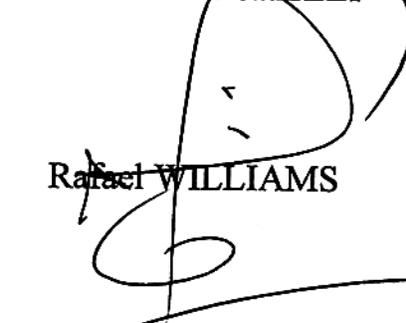
María Eugenia JACOBSEN



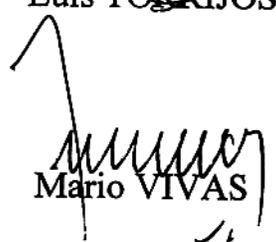
Rafael LUCHELLI



Luis TORRIJOS



Rafael WILLIAMS



Mario VIVAS



Ante mí: Diego Daniel CRUCEÑO